

DECRETO 093 DE 2018

(enero 18)

D.O. 50.480, enero 18 de 2018

por el cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.2.7.3 del Decreto número 1083 de 2015 y los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar con carácter provisional al doctor Pierangelo Gandini Rossi, identificado con cédula de ciudadanía número 16797277, en el cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Las Palmas de Gran Canaria, España.

Artículo 2°. De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000, el doctor Pierangelo Gandini Rossi, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en el Consulado de Colombia en Las Palmas de Gran Canaria, España.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de enero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.